



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2024-HRDC-2**

"ADQUISICIÓN DE MONDONGUITO, CARNE DE RES MOLIDA, BOFE Y TOCINO PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

En el auditorio del Hospital Regional Docente de Cajamarca, ubicado en la avenida Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 12:30 horas del día 09 de abril del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2024-HRDC-2, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MONDONGUITO, CARNE DE RES MOLIDA, BOFE Y TOCINO PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA", designado con Resolución Administrativa N°681-2024-GR.CAJ-DRS/HRDC-OEA.

En ese sentido, para el presente acto, el comité de selección está constituido de la siguiente manera:



MARTHA ANTONIETA MARQUINA VALLEJO
TODORO NOVOA LUCANO
MILTON LLANOS CRUZADO

: Presidente Titular.
: Primer Miembro Titular.
: Segundo Miembro Titular.

El Sr (a) presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias.



En cumplimiento al cronograma establecido en la ficha SE@CE del presente procedimiento, se procede a llevar a cabo el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena, en los siguientes términos:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10452170961	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	04/02/2025	Válido		04/02/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura	AS-SM-16-2024-HRDC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	"ADQUISICIÓN DE MONDONGOITO, CARNE DE RES MOLIDA, BOFE Y TOCINO PARA LA ATENCIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA"
Número de Contratación	GR-2024-439

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Regresar]



RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
10452170961	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	12/02/2025	16:53:18	10452170961	12/02/2025	17:05:32	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas, procedió a la apertura de estas, y verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión detallados en el numeral 2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, del cual se obtiene lo siguiente:

3.1. CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO. con RUC: 10452170961

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, la oferta se considera **ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO). (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4).	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE
OFERTA (ANEXO N°6)	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a Evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS (CUADRO COMPARATIVO)										
VALOR REFERENCIAL/ESTIMADO		S/.	52,381.00							
MENOR PRECIO OFERTADO (Om):		S/.	52,080.00							
A										
Postor	Razón Social	Admisibilidad	Monto Ofertado	% DEL V.R.	Puntaje Precio	Puntaje total	MYPE	Puntaje	Puntaje final	Orden Prelación
Postor 01	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	ADMITIDA	S/ 52,080.00	99.43%	100.00	100.00	SI	5.00	105.00	PRIMERO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación citados en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene lo siguiente:

	FACTOR DE CALIFICACION	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licencia de funcionamiento otorgado por la autoridad competente, la misma que deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas.• Carnets de Sanidad del personal que realiza las actividades, emitidos por la entidad competente.• Certificado o Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas y Manipulación de Alimentos.• Certificado o Constancia de Desratización, desinsectación y desinfección del establecimiento comercial realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud. (DIRESA) <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de la Licencia de funcionamiento otorgado por la autoridad competente, la misma que deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas.• Copia de los Carnets de Sanidad del personal que realiza las actividades, emitidos por la entidad competente.• Copia del Certificado o Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas y Manipulación de Alimentos.• Copia del Certificado o Constancia de Desratización, desinsectación y desinfección del establecimiento comercial realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud. (DIRESA)	<p>Acredita la documentación en la página 19,21,25 y 27.</p>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MONDONGUITO Y/O CARNE DE RES MOLIDA Y/O BOFE Y/O TOCINO.</p>	<p>El postor acredita una experiencia de S/.53,814.25 soles</p>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
CONDICION	CALIFICA

6. BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD:

- Adjudicar la BUENA PRO al postor **CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO** con RUC: **10452170961**, por el monto de **S/. 52,080.00 (Cincuenta y Dos Ochenta con 00/100 soles)**, para la **ADQUISICIÓN DE MONDONGUITO, CARNE DE RES MOLIDA, BOFE Y TOCINO PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.**
- NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 16:30 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



M.A.
MARTHA ANTONIETA MARQUINA VALLEJO
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION



[Signature]
RODRIGO NOVOA LUCANO
PRIMER MIEMBRO



[Signature]
MILTON LLANOS CRUZADO
SEGUNDO MIEMBRO